

IV JORNADAS INTERNACIONALES DE LOGICA E INFORMATICA JURIDICA

Entre el 20 y el 24 de septiembre de 1988, organizadas por el Centro de Análisis, Lógica e Informática Jurídica (CALIJ) y la Universidad del País Vasco, tuvieron lugar en San Sebastián las IV Jornadas internacionales de lógica e informática jurídica. Las anteriores se celebraron en Mallorca (1982), Bilbao-San Sebastián (1984) y Sevilla (1986).

La temática de las Jornadas quedó referida a los siguientes bloques temáticos: Normas, lógica y verdad; el razonamiento jurídico como razonamiento práctico; semiótica jurídica: el lenguaje del Derecho, su formalización y su representación informática; sistemas expertos para el procesamiento de la información jurídica; multilingüismo jurídico y modelos matemáticos para el análisis y comparación automática de legislaciones; Derecho y nuevas tecnologías: teorías y aplicaciones tecnológicas e informáticas en la esfera jurídica; Derecho de la informática.

Ponentes y participantes debatieron sobre los temas expresados que quedaron concretados en las siguientes ponencias defendidas y discutidas a lo largo de las sesiones que integraron las Jornadas. Del espíritu de las mismas bien puede dar cuenta el amplio espectro de discusión comprendido entre la conferencia inaugural, que versó sobre «Verdad y falsedad en lógica de las normas», y que fue impartida por Carlos Alchourrón (Buenos Aires) y la de clausura que lo fue por Antonio Enrique Pérez Luño quien disertó sobre «Panorama actual del Derecho de la informática». El heterogéneo origen de los participantes (profesores de Universidad —Filósofos del Derecho sobre todo, pero también lógicos o filósofos de la Facultad de Letras—; investigadores de Institutos de Documentación; funcionarios de diversas Administraciones de las Comunidades Europeas; un juez) fue congruente con la pluralidad temática de las jornadas.

El orden cronológico del desarrollo de las ponencias fue coherente —en lo posible— con el ámbito marcado por las conferencias inaugural y de clausura. En concreto ponencias y ponentes fueron los siguientes. Amadeo G. Conte (Pavía) trató sobre «Deontica e pragmatica». Jean Luis Gardies (Nantes) versó sobre «La logique déontique dans le cadre des logiques modales». En la sesión siguiente Robert Alexy (Kiel) defendió su ponencia «Sistema jurídico, principios jurídicos y razón práctica», frente a ella Aulis Aarnio (Helsinki) discursó sobre: «On the close nature of Legal system and on the problem of the gap fitting». Nicanor Ursúa (San Sebastián) se desarrolló sobre «Teoría de la acción y problemas del análisis de la acción en H. Lenk».

En la sesión siguiente se defendieron las siguientes ponencias: Giovanni Sartor (Bolonia), presentado por Enrico Pattato (Bolonia), se expresó sobre «El empleo

de la lógica en la formalización del conocimiento jurídico: el programa IRI-Regiones italianas»; Helène Bauer Bernet (Bruselas), expuso sus tesis sobre el tema «Droit, langues et représentation des connaissances»; Miguel Sánchez Mazas (San Sebastián) versó sobre «Comparación automática de legislaciones a través de invariantes numéricos internacionales». María Victoria Iturralde (San Sebastián), habló sobre «Una aproximación semántica al lenguaje legal»; Pascale Berteloot (Luxemburgo) se expresó sobre: «Travaux d'informatisation spécialement liés à l'administration multilingue de la justice communautaire»; Jesús María Álvarez Carvallo (Madrid) presentó su comunicación «Diccionario informatizado de la justicia civil».

En la siguiente sesión se defendieron y fueron discutidas las siguientes ponencias: José María Álvarez Cienfuegos (Madrid), «La informática en el Tribunal Supremo español»; Constantino Ciampi (Florencia), «LABEO, un sistema experto basado en el conocimiento para la 'animación' de textos jurídicos»; Fernando Galindo Ayuda (Zaragoza), «Comprobación automática de la teoría de la justificación»; Ernesto García Camarero (Madrid), «El sistema SABINA y la informatización de las bibliotecas jurídicas». Otras ponencias de la sesión fueron: Ernesto Garzón Valdés (Bonn), «Consenso, racionalidad y legitimidad»; Jesús Ezquerro (San Sebastián), «Sobre el pensamiento jurídico-filosófico de Aulis Aarnio»; Andoni Ibarra (San Sebastián), «Normatividad y empiricidad: el caso de la teoría económica del intercambio puro»; Jerzy Wróblewski (Lodz), «Heuristique, logique justificatoire et l'informatique du droit».

En la última sesión y antes de la conferencia de clausura se produjeron las intervenciones de: Manuel Atienza (Alicante), «Teoría y técnica de la legislación» y Antonio A. Martino (Florencia), «Sistemas expertos legales».

FERNANDO GALINDO